

Lanús, **23 OCT 2007**

Visto el Sumario administrativo tramitado por expediente N° 766372-C-02, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 60/60vta. y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 63,

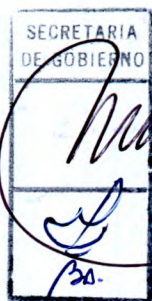
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Sobreséese en el sumario administrativo tramitado por expediente N° 766372-C-02, atento que no existen pruebas que permitan suponer que existió negligencia por parte del personal municipal en el hecho que se investiga.-

Artículo 2º.- Por Secretaría de Economía y Hacienda con constancia expresa previo al archivo de las presentes actuaciones se elevará copia del dictamen y la Resolución que se dicte al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, dando así cumplimiento de la Acordada N° 7/85, emanada de dicho organismo.-

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Dirección General de Personal; remítase a Secretaría de Economía y Hacienda a los fines indicados en el artículo 2º del presente y oportunamente, archívese.-



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIA
INTENDENTE MUNICIPAL

2005 100 2 0

El presente documento tiene por objeto informar a los señores señores de la Junta de Gobierno de la Universidad de Chile, sobre el resultado de la investigación realizada por el personal de la Biblioteca de la Universidad de Chile, en relación con el patrimonio documental de la Universidad de Chile, que se encuentra en poder de la Biblioteca de la Universidad de Chile.

INFORME DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO

Artículo 1º.- Subscripción de el presente informe de investigación, que tiene por objeto informar a los señores señores de la Junta de Gobierno de la Universidad de Chile, sobre el resultado de la investigación realizada por el personal de la Biblioteca de la Universidad de Chile, en relación con el patrimonio documental de la Universidad de Chile, que se encuentra en poder de la Biblioteca de la Universidad de Chile.

Artículo 2º.- Por lo que respecta a los señores señores de la Junta de Gobierno de la Universidad de Chile, se les informa que el patrimonio documental de la Universidad de Chile, que se encuentra en poder de la Biblioteca de la Universidad de Chile, es el resultado de la investigación realizada por el personal de la Biblioteca de la Universidad de Chile, en relación con el patrimonio documental de la Universidad de Chile, que se encuentra en poder de la Biblioteca de la Universidad de Chile.

Artículo 3º.- Dada la importancia del presente informe de investigación, se recomienda a los señores señores de la Junta de Gobierno de la Universidad de Chile, que se interesen en el patrimonio documental de la Universidad de Chile, que se encuentra en poder de la Biblioteca de la Universidad de Chile, y que se interesen en el patrimonio documental de la Universidad de Chile, que se encuentra en poder de la Biblioteca de la Universidad de Chile.

[Faint handwritten signature]

[Large handwritten signature]